

NORMATIVA CARRERA NOCTURNA LA RINCONADA

La prueba saldrá y finalizará en el entorno de la Plaza de España. El recorrido constará de unos 8 Kilómetros aproximadamente y transcurrirá por las calles del núcleo de población de La Rinconada.

Fecha: viernes 19 de septiembre 2025.

Salida: Entorno de la Plaza de España.

Meta: Mismo lugar que la salida.

Todos los participantes en esta edición de la Carrera Nocturna a desarrollar en nuestra localidad estarán sujetos a un reglamento de participación que deberán aceptar y que se describe a continuación:

1. Los participantes deberán estar media hora antes de la señalada para el comienzo. La hora de comienzo de la carrera será las 22'00 horas.
2. Se establecen cuatro categorías:

CATEGORÍAS:	
Sénior Masculino / Femenino:	De 16 a 34 años
Máster Masculino / Femenino:	De 35 años en adelante

Las inscripciones se podrán realizar:

- 2.1. Personalmente (se le entregará el dorsal en el momento), en:
 - Piscina Municipal Cubierta (San José)
 - Pabellón Municipal Agustín Andrade (La Rinconada)

Para la forma de inscripción 2.1, podrá ser:

En efectivo, a través de nuestro cajero automático en la Piscina Cubierta, con tarjeta de crédito o ingreso bancario en: CAJASUR Nº de cuenta: ES17 0237 – 0347 – 9170734895, colocando en el Ordenante el nombre y apellido completo del atleta, debiendo entregar el resguardo en el momento de realizar la inscripción o con tarjeta de crédito.

- 2.2. Online: A través de la página Web del Patronato Municipal de Deportes de La Rinconada: www.pmdlarinconada.es (se recogerá el dorsal el día de la prueba).

Para la forma de inscripción 2.2, será: Con tarjeta de crédito.

El precio de la inscripción por atleta será de 3,00 euros.

El no poder tomar parte en la prueba una vez realizada la inscripción no conlleva la devolución del importe de la misma ingresado.

En caso de suspensión o aplazamiento por causas ajenas a nuestra entidad no se reembolsaría el importe de la misma.

3. Los que realicen la inscripción online, deberán de pasar al menos 45 minutos antes de la salida de la prueba, por el stand de recogida de dorsales.
4. Los dorsales deberán colocarse obligatoriamente en el pecho, sin retocar, manipular, ni doblar.

5. La organización no se responsabiliza de aquellos participantes que corran sin dorsal y sin tener la edad reglamentaria. No se admitirá inscripción alguna sin la edad correcta de participación.
6. El circuito será debidamente medido y estará marcado cada punto kilométrico con una señalización visible. Así mismo, será colocado dos puestos de avituallamiento líquido. Uno durante el recorrido y otro en zona de meta.
7. En esta prueba, por su carácter popular y festivo, sólo se realizará una clasificación de los tres primeros atletas de cada una de las categorías.
8. La prueba dispondrá de los Servicios Médicos necesarios para atender al corredor, aunque la organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.
9. Será descalificado el corredor que: no realice el recorrido completo, de muestras de un comportamiento antideportivo, corra sin estar inscrito, sin dorsal, dorsal cambiado o sin la edad reglamentaria o falseada. Este corredor lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen los corredores oficialmente inscritos.
10. Se dispondrá de servicio de guardarropía.
11. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los acreditados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores/as en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas, teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito. Se dispondrá de un Vehículo Escoba en la cola de la carrera para recoger a los corredores/as que por alguna razón no deseen o no puedan seguir la carrera, debiendo montarse en él o proceder al abandono de la prueba, aquellos/as corredores/as que no se encuentren en condiciones de mantener el horario previsto de cierre de control de la actividad, tras las instrucciones de cualquier miembro de la organización.
12. PREMIOS: Los trofeos y premios serán: a los tres primeros de las categorías descritas anteriormente. Además, a todos los corredores / as que finalicen la prueba se les entregará una bolsa de avituallamiento y obsequio en el área de Meta. Aquellos premios que no sean retirados en dichos actos podrán ser recogidos en la sede de las oficinas del Patronato de Deportes, en un plazo no superior a 15 días a contar desde la fecha de celebración de la prueba, pasado dicho tiempo, se perderá cualquier derecho sobre el mismo.
13. La fecha tope de inscripción será el día 17 de septiembre.
14. Premios:
 - 1º Trofeo + obsequio.
 - 2º Trofeo + obsequio.
 - 3º Trofeo + obsequio.
15. Protección de datos.

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de La Rinconada, CIF: P-4108100-A; Dir. postal: Plaza de España, 6 – La Rinconada, 41309; Teléfono: 955797000; Contacto DPD: delegadodeprotecciondedatos@aytolarinconada.es

Finalidad del tratamiento: Gestión de su participación en la carrera nocturna, así como las comunicaciones necesarias con los participantes.

Sus datos de carácter personal (nombre, apellidos, dorsal, club, sexo y categoría) se podrán utilizar y publicar para la gestión de los dorsales y la clasificación de la prueba, en medios de comunicación, tabloneros de la Organización del evento, prueba o actividad deportiva, página web del Ayuntamiento y del Patronato M. de Deportes.

Su imagen captada en fotografías y vídeos durante el evento, prueba o actividad deportiva podrán ser publicadas en medios de comunicación, página web del Ayuntamiento y del Patronato M. de Deportes con motivo de la difusión de la misma. Enviarle información sobre próximas ediciones del evento, prueba o actividad deportiva y otros que puedan ser de su interés relacionados con el Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada

Legitimación del tratamiento: La inscripción al evento y el envío de información sobre próximas ediciones se basa en el consentimiento del interesado que se lo hemos solicitado previa inscripción al evento (art. 6.1.a RGPD). El consentimiento puede ser revocado en cualquier momento, si bien ello no afectará a la licitud de los tratamientos de datos realizados con anterioridad. En caso de no facilitar sus datos sería imposible poder tramitar y gestionar su participación en eventos, pruebas y actividades deportivas. La publicación de los datos de carácter identificativos y las imágenes se basa en el interés público (art. 6.1.e RGDP)

Destinatarios: No se cederán datos a terceros. Se publicarán sus datos básicos (nombre, apellidos, dorsal, club, sexo y categoría) y su imagen durante el evento en medios de comunicación, tablones de la Organización y página web del Ayuntamiento y del Patronato M. de deportes. No se realizarán transferencias internacionales de datos.

Derechos: Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos, y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas (incluida la elaboración de perfiles), ante el Ayuntamiento de La Rinconada, a través de comunicación por escrito al domicilio social Plaza de España, 6 – La Rinconada, 41309 aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente e identificando el derecho que se solicita.

Información adicional:

Pueden consultar la información adicional y detallada sobre Protección solicitándolo en el email delegadodeprotecciondedatos@aytolarinconada.es